

Outlook

Buscar

Llamada de Teams

Juzgado 11 Labor...

Eliminar

Archivo

Mover a

Categorizar

↑

↓

Mensaje nuevo

Carpetas

Bandeja de entrada7

Correos Informativ...

Reparto Procesos

Borradores5

Elementos enviados3

Pospuesto

Elementos eliminados

Correo no deseado11

Archive

Notas

Conversation History

Carpeta nueva

Archivo local:Juzgado 11 ...

Grupos

IT CSJ48

Nuevo grupo

Descubrimiento de gru...

Administrar grupos

RV: NOTIFICACIÓN PERSONAL ADMISIÓN, ORDINARIO LABORAL 2019-00296

8

Microsoft Outlook

Mar 30/11/2021 8:00

Para: ALONSOMANUEL@GRUPOMAYORDOMIA.COM

RV: NOTIFICACIÓN PERS...
48 KB

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:
[ALONSOMANUEL@GRUPOMAYORDOMIA.COM \(ALONSOMANUEL@GRUPOMAYORDOMIA.COM\)](#)

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN PERSONAL ADMISIÓN, ORDINARIO LABORAL 2019-00296

Responder | Reenviar

Mensaje enviado con importancia Alta.

Juzgado 11 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla

Mar 30/11/2021 8:00

Para: ALONSOMANUEL@GRUPOMAYORDOMIA.COM

2019-00296 ExpedienteD...
etbscj-my.sharepoint.com

030000728168.pdf
71 KB

2 archivos adjuntos

Señores:

OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR S.A.S

Nit: 900.445.786 - 5

Buenos días,

Por medio de la presente, se le notifica por aviso el proceso ordinario Laboral citado, haciendo cumplimiento al trámite de NOTIFICACIÓN PERSONAL teniendo en cuenta que dicho trámite fué modificado en el **DECRETO 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020**, que contempla lo siguiente:

“Las notificaciones que deban hacerse personalmente también podrán efectuarse con el envío de la providencia respectiva como mensaje de datos a la dirección electrónica o sitio que suministre el interesado en que se realice la notificación, sin necesidad del envío de previa citación o aviso físico o virtual. Los anexos que deban entregarse para un traslado se enviarán por el mismo medio.

La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos **dos días hábiles siguientes** al envío del mensaje y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación”.

La presente diligencia consta de adjunto en el cual incluye auto de admisión, copia de la demanda con sus respectivos anexos y actuaciones, certificado de existencia y representación legal para su conocimiento y fines pertinentes. Otórguese el término de 10 días contados a partir de su notificación para que ejerza su derecho de defensa.

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que el horario de RECEPCIÓN en este buzón electrónico es de lunes a viernes de 8:00 AM a 5:00 PM, cualquier documento recibido posterior a esta última hora, será radicado con fecha del siguiente día hábil.

Microsoft Outlook

No se pudo entregar a estos destinatarios o grupos: adrianamacias@mayordomia.com (adriana...

Vie 26/11/2021 8:00

Ver 2 mensajes más

Juzgado 11 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla

Juzgado 11 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla ha compartido un archivo de OneDrive pa...

Jue 25/11/2021 8:00